

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su enérgico repudio a la media sanción otorgada al proyecto impulsado por el Gobierno Nacional que modifica el Régimen de Zona Fría y reduce subsidios sobre las tarifas de gas, afectando a millones de usuarios y usuarias de la Provincia de Buenos Aires y de todo el país.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados P. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el profundo rechazo de esta Honorable Cámara frente al avance del Gobierno Nacional sobre el Régimen de Zona Fría, establecido mediante la Ley Nacional N° 27.637, una herramienta fundamental para garantizar tarifas diferenciales de gas en regiones del país donde las condiciones climáticas obligan a un mayor consumo energético.

La reciente media sanción obtenida en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación representa un nuevo retroceso en materia de derechos sociales y acceso equitativo a servicios públicos esenciales. La iniciativa impulsada por el oficialismo nacional propone modificar el esquema vigente de subsidios al gas natural, reduciendo el alcance de los beneficios y afectando directamente a millones de hogares argentinos.

La Ley de Zona Fría fue sancionada con el objetivo de corregir desigualdades históricas en materia tarifaria. Gracias a dicha normativa, numerosas localidades de la Provincia de Buenos Aires y otras provincias del país pudieron acceder a descuentos significativos en las facturas de gas, contemplando las particularidades climáticas y económicas de cada región.

Lejos de tratarse de un privilegio, el régimen constituye una política pública de carácter distributivo y federal, destinada a garantizar condiciones mínimas de equidad para familias que deben afrontar altos consumos de calefacción durante gran parte del año.

En este sentido, resulta particularmente preocupante que el Gobierno Nacional avance sobre este tipo de herramientas en un contexto de fuerte deterioro del poder



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

adquisitivo, caída de ingresos y constantes aumentos en servicios esenciales. La eliminación o reducción de subsidios al gas implicará un impacto económico directo sobre trabajadores, jubilados, pequeños comerciantes y sectores medios que ya atraviesan serias dificultades para afrontar los costos básicos de vida.

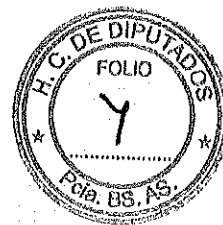
Asimismo, la medida contradice el principio de igualdad territorial, ya que desconoce las diferencias climáticas y sociales existentes entre las distintas regiones del país. Pretender aplicar criterios uniformes en materia tarifaria en un territorio tan extenso y diverso como la República Argentina implica desconocer la realidad cotidiana de millones de ciudadanos y ciudadanas.

Diversos especialistas y medios de comunicación han advertido que esta modificación generará fuertes incrementos en las boletas de gas y reducirá la cobertura alcanzada por el régimen actual, perjudicando especialmente a provincias del centro y sur del país, entre ellas Buenos Aires.

Por otra parte, preocupa también el criterio político y económico detrás de esta decisión, en tanto forma parte de una lógica de ajuste que prioriza variables fiscales por sobre las necesidades concretas de la población. El acceso a la energía no puede ser entendido únicamente desde una perspectiva de mercado, sino como un derecho vinculado a condiciones dignas de vida.

La Provincia de Buenos Aires cuenta con una enorme cantidad de municipios incluidos dentro del régimen vigente, especialmente en el interior bonaerense, donde las bajas temperaturas durante el invierno hacen indispensable el uso intensivo del gas natural para calefacción y actividades básicas del hogar.

EXPTE. D- 1815 /26-27

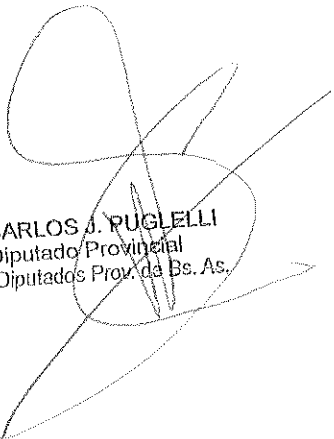


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En consecuencia, avanzar con la reducción de estos subsidios implica profundizar las desigualdades sociales y territoriales existentes, trasladando nuevamente el peso del ajuste a las familias argentinas.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.